BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°83	**O.C Institucional N°83**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 12/12/13

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 265.161 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Mantenimiento de Rayos X de la marca Astrophysic.-

Proveedor: SCARPE S.R.L. | **TEL:** 452.500/443.926 | **R.U.C:** 80018104-2

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación, con los correspondientes precios unitarios:

MONTO MÍNIMO: GS. 63.500.000 (Sesenta y Tres Millones Quinientos Mil)
MONTO MÁXIMO: GS. 63.750.000 (Sesenta y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil)

Mantenimiento Preventivo de equipos de rayos x de la marca Astrophysics

N° ORDEN	N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO EN ₲ IVA INCLUIDO
1	1	Mantenimiento preventivo de rayos x – Reparación y ajuste del equipo de rayos x (solo mano de obra)	Unidad	1	Unidad	650.000
2	2	Mantenimiento preventivo de UPS- Reparación de UPS (solo mano de obra)	Unidad	1	Unidad	220.000
3	3	Mantenimiento preventivo de rayos x – Reparación y ajuste del equipo de rayos x (solo mano de obra)	Unidad	1	Unidad	650.000

Mantenimiento Correctivo de equipos de rayos x de la marca Astrophysics – Lista de repuestos

N° ORDEN	N° DE ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	1	Fuente de alimentación principal	Fuente eléctrica – Reguladores de tensión entre otros	1	3.500.000
2	2	Cinta transportadora	Reposición de la cinta transportadora de los objetos	1	6.000.000
3	3	Cinta para cortina de plomo	Reposición de la cinta para evitar radiaciones	1	3.500.000
4	4	Reposición de batería	Reposición de batería UPS	1	200.000
5	5	Light Barrier	Reposición de light barrier	1	2.500.000
6	6	Drum motor	Reposición del drum motor	1	6.000.000
7	7	Placa Interface CIF2.0 (HGA)	Reposición de la placa interface	1	2.500.000
8	8	Teclado Keyboard SIPROX	Reposición de teclado	1	1.200.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA : **Desde:** la suscripción de la Orden de Inicio | **Hasta:** 24 (veinticuatro) meses

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: diez (10) días contados a partir de la emisión de la orden de inicio.-

LUGAR DE ENTREGA: Complejo edilicio del Banco Central del Paraguay – edificio Banco, Sector Cultural y Teatro- Avenida Federación Rusa y Avenida Cabo 1° Feliciano Marecos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

SCARPE S.R.L.
MIGUEL [illegible] US
SOCIO-GERENTE

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Seguridad.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	240	30	1	99	3.000.000
							TOTAL:		**3.000.000**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

SCARPE S.R.L.
MIGUEL ... US
SOCIO-GERENTE

.....
FIRMA PROVEEDOR

12/12/13
.....
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

.....	.....	.....	.....
Alba P. Galeano	**Silvia Nuñez**	**Carlos Benitez Vieira**	**Jorge Villalba**
Encargada de Despacho U.O.C	**Gerente G.P.L**	**Sub Gerente Gral. de Administración y Finanzas**	**Gerente General**